

Designación de dos autoridades educativas estatales que se integren a la Asamblea General del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (Copeems), para el periodo 2014-2016.

Los Estatutos del Copeems (artículo 17) indican que la Asamblea General es su órgano supremo de gobierno y que se integra por seis miembros:

- El gobierno federal, representado por la SEP
- **Dos entidades** federativas, elegidas de entre las cinco regiones del CONAEDU, capítulo EMS. (Cambian en mayo, en año par).
- La ANUIES
- El INEE
- El Ceneval

¿Qué estados han formado parte de la Asamblea General del Copeems?

- **Nuevo León y Puebla** fueron miembros de la Asamblea General de 2010 a 2012.
- **Tamaulipas y Estado de México** han sido integrantes de 2012 a 2014 y concluyen en mayo próximo.
- En ambos periodos han sido elegidos de las regiones: Noroeste y Centro-Sur.

Propuesta de acuerdo

Los miembros del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, Capítulo Media Superior, aprueban que los representantes de las Entidades Federativas de: Guanajuato y Yucatán, se integren a la Asamblea General del COPEEMS, para el periodo 2014-2016, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos del COPEEMS.